



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058538/2014 por el cual el Dr. Roberto D. MARTINO solicita autorización para el dictado del Curso de Posgrado GEOLOGÍA FORENSE en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el mes de Noviembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 05-HCS-2000 reglamenta la dedicación docente de diversas categorías e incompatibilidades;

Lo informado a fs. 02 por el Área Personal sobre el cargo de revista del Dr. Roberto D. MARTINO;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Dr. Roberto D. MARTINO (Leg: 32046 – DNI: 11.049.378) a dictar curso de Posgrado sobre GEOLOGÍA FORENSE en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba durante el mes de Noviembre de 2014, en el marco de la Resolución 05-HCS-2000.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Geología a fin de notificar al interesado y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 943 -H.C.D- 2014.-

REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina